

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 08 de junio de 2026

VISTOS:

El Informe N° 0061-2026-EMAPAVIGS S.A.-G.O-E.PROD.A.P.Y.TRAT.A.RES.EQL., de fecha 13 de mayo de 2026; Informe N° 234-2026-EMAPAVIGS S.A-GO, de fecha 14 de mayo de 2026, Informe Técnico N° 012-2026-EMAPAVIGS SA/O.RRHH, de fecha 01 de junio de 2026; Informe N° 047-2026-EPS EMAPAVIGS SA/ODP, de fecha 03 de junio de 2026; Informe N° 282-2026-GAF-EPS EMAPAVIGS SA, de fecha 03 de junio de 2026; proveído de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAVIGS S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de Sociedad Anónima; cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Nasca, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo de OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre del 2016, segundo acuerdo, que fue ratificado mediante el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA, de fecha 06 de octubre del año 2016, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS;

Que, la EPS EMAPAVIGS S.A. es una empresa pública de derecho privado, cuyo personal se encuentra comprendido dentro de los alcances de las normas que regulan el régimen laboral de la actividad privada - Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, conforme al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, del artículo 4° se desprende "En toda prestación personal de servicios remunerados y subordinados, se presume la existencia de un contrato de trabajo a plazo indeterminado. El contrato individual de trabajo puede celebrarse libremente por tiempo indeterminado o sujeto a modalidad. El primero podrá celebrarse en forma verbal o escrita y el segundo en los casos y con los requisitos que la presente Ley establece (...);

Que, resulta necesario, hacer mención al artículo de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, que establece: "El acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades, al respecto, sobre la igualdad al acceso a la función pública, se entiende como un derecho de todo ciudadano, que exige que la regla para dicho ingreso sea el concurso público de méritos; lo cual impone el principio del mérito o meritocracia;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de la EPS EMAPAVIGS S.A. aprobado con Resolución de Gerencia General N° 014-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A. del 16 de febrero del 2026; establece en su artículo 9° sobre la Incorporación "El ingreso de personal a la EPS EMAPAVIGS S.A. con excepción de los cargos de confianza, será a través de un concurso público de méritos, que asegure la contratación de personal en función a la capacidad y mérito personal o técnico, tomando en cuenta los requisitos y exigencias del puesto debidamente previsto y con presupuesto asignado, para ello la incorporación de personal se efectuará de conformidad con los procedimientos y mecanismos respecto a los medios y sistemas de convocatoria, reclutamiento, evaluación y selección, de conformidad con las

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

disposiciones internas y normas vigentes sobre la materia y según la naturaleza de las plazas. Así también y en lo que corresponda, deberán observarse las disposiciones contenidas en los artículos 57 al 71 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 023-2023-EMAPAVIGS S.A./GG, del 17 de abril del 2023, se resolvió oficializar el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Organigrama de la EPS EMAPAVIGS S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 151-2025-EMAPAVIGS SA/GG, de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de la EPS EMAPAVIGS S.A., correspondiente al Año Fiscal 2026;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 147-2024-GG-EPS EMAPAVIGS S.A. del 31 de diciembre del 2024, se resuelve formalizar la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la EPS EMAPAVIGS S.A.; el mismo que tiene por objetivo describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la empresa, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de los objetivos de la empresa;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 055-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., del 08 de junio del 2026, se conformó el Comité de Selección de Personal para el ejercicio 2026 de la EPS EMAPAVIGS S.A., designándose tanto a miembros titulares como suplentes;

Que, mediante Informe N° 0061-2026-EMAPAVIGS S.A.-G.O-E.PROD.A.P.Y.TRAT.A.RES.EQL., de fecha 13 de mayo de 2026, el Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales formuló el requerimiento de un (01) Operario de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, con la finalidad de garantizar la adecuada ejecución de las labores de operación y distribución de agua potable dentro del ámbito de la localidad. Dicho requerimiento fue validado por el Gerente de Operaciones y posteriormente derivado a la Gerencia de Administración y Finanzas (e) a través del Informe N° 234-2026-EMAPAVIGS S.A-GO, de fecha 14 de mayo de 2026; para su evaluación y atención correspondiente, a través del Equipo de Recursos Humanos y de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, según sus competencias;

Que, mediante Informe Técnico N.° 012-2026-EMAPAVIGS S.A./O.RR.HH., de fecha 01 de junio de 2026, la Coordinadora de Recursos Humanos informa que, respecto de la plaza requerida, la entidad cuenta actualmente con disponibilidad presupuestal y la habilitación correspondiente para la cobertura de una (01) plaza de Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, adscrita a la Gerencia de Operaciones, habiéndose previsto para dicho fin un presupuesto total ascendente a S/ 40,391.57 (Cuarenta Mil Trescientos Noventa y Uno con 57/100 soles) para el ejercicio fiscal 2026. En tal sentido, concluye que resulta técnicamente viable iniciar el proceso de concurso público para la contratación del referido puesto bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, recomendando, previamente, solicitar la opinión técnica de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto a efectos de validar la viabilidad presupuestal y financiera de la contratación propuesta; seguidamente, remite el Formato N° 01 – "Solicitud de Requerimiento de Personal" que registra el requerimiento para la contratación de un Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, Grupo Ocupacional: C3, Código del Puesto: O03-013, Periodo de contratación: Indeterminado, el perfil se encuentra aprobado en el CAP y el puesto se encuentra presupuestado en el PAP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Que, mediante Informe N° 047-2026-EPS EMAPAVIGS SA/ODP, de fecha 03 de junio de 2026, la Jefa de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, previa revisión de los actuados, emite opinión presupuestal, alegando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente en la partida presupuestaria 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, por lo que se encuentra habilitada y se puede proceder a la contratación del servicio en mención;

Que, conforme al Manual de Clasificador de Cargos vigente en la EPS EMAPAVIGS S.A. se tiene que, de acuerdo a la Clasificación de los Cargos Estructurales, éstos han sido clasificados conforme lo establece el artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público: "El personal del empleo público se clasifica de la siguiente manera: 1. Funcionario Público (FP) 2. Empleado de Confianza (EC) y 3. Servidor Público (SP) éste último grupo a la vez se clasifica en: "(...) De apoyo.- El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional";

Que, conforme a la revisión del citado Manual, se tiene el "Cuadro Resumen de Cargos Estructurales", el cual establece el cargo estructural de Operario(a) de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales de la siguiente manera:

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Publico – De Apoyo	SP-AP	Operario(a) de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales

Que, mediante Informe N.° 282-2026-GAF-EPS EMAPAVIGS S.A., de fecha 03 de junio de 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas puso en conocimiento de la Gerencia General el requerimiento formulado por la Gerencia de Operaciones para la contratación de un (01) Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, señalando que dicho requerimiento cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina de Recursos Humanos, respecto de la necesidad y viabilidad de la contratación, así como con la certificación y disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto. En atención a lo expuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó la emisión del acto resolutorio que autorice el inicio y desarrollo del correspondiente proceso de selección de personal, requerimiento que fue evaluado y aprobado por la Gerencia General mediante proveído de conformidad, disponiéndose a la Gerencia de Asesoría Jurídica la elaboración del proyecto de resolución que apruebe la convocatoria del referido proceso de selección;

Que, en virtud a lo expuesto, precedentemente y contando con la conformidad de las áreas competentes, resulta necesario emitir el acto resolutorio que autorice la contratación del personal requerido a plazo indeterminado; así, como encargar el proceso de selección al Comité de Selección de Personal para el Ejercicio 2026 de la EPS EMAPAVIGS S.A.;

Que, estando a las facultades y competencias de la Gerencia General, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Proceso de Selección para la Contratación de un (01) OPERARIO(A) DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES a plazo indeterminado para la EPS EMAPAVIGS S.A., bajo los alcances normativos del Decreto Legislativo N° 728 del Régimen Laboral de la Actividad Privada; y, conforme al expediente administrativo que a folios trece forman parte íntegra de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Comité de Selección de Personal es responsable de elaborar y aprobar las Bases del concurso de selección de personal que será aprobado con Resolución de Gerencia General; debiendo conducir el proceso de selección de contratación de personal en base a méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de oportunidades.

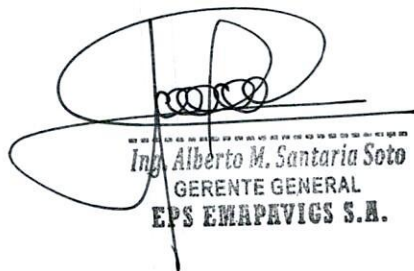
ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Comité de Selección de Personal para el ejercicio 2025, la conducción del proceso de selección para la contratación del personal descrito en el artículo primero de esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Asistente Administrativo de la Gerencia General, remita la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria - CDT de la EPS EMAPAVIGS S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPAVIGS S.A. www.emapavigssa.com.pe

ARTICULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente resolución a las gerencias de línea, de apoyo y de asesoramiento; así como a los miembros integrantes del Comité de Selección de Personal para el ejercicio 2026 y demás instancias competentes involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. Alberto M. Santarica Soto
GERENTE GENERAL
EPS EMAPAVIGS S.A.



INFORME N° 167-2026-EMAPAVIGS S.A.GG/GAJ

A : Ing. Alberto Santaria Soto
Gerente General de la EPS EMAPAVIGS S.A.

DE : Abog. Paola Zarela Barrera Simborth
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Remito proyecto resolutivo que autoriza proceso de selección para la contratación de personal (Operario de Producción)

REFERENCIA: Informe N° 282-2026-GAF-EPS EMAAPVIGS SA

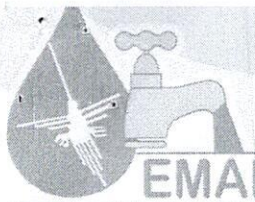
FECHA : Nasca, 08 de junio de 2026.

•
Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; a la vez, en atención al proveído dispuesto en el dorso del documento mencionado en la referencia esta Gerencia cumple con remitir adjunto al presente el proyecto del acto resolutivo que autoriza proceso de selección para la contratación de un (01) OPERARIO(A) DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES a plazo indeterminado para la EPS EMAPAVIGS S.A.

En ese extremo, se remite el proyecto resolutivo solicitado a folios 04; asimismo, se remite el expediente administrativo que lo motiva a folios 13.

Atentamente,


ABOG. PAOLA ZARELA BARRERA SIMBORTH
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
REG. C.A.M. 309
EPS EMAPAVIGS S.A.-OTASS



EMAPAVIGS S.A.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR"

Gerencia de Administración y Finanzas

INFORME N.º282-2025-GAF-EPS EMAPAVIGS SA

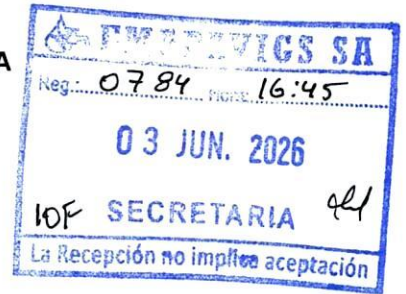
A : **ING. ALBERTO MANUEL SANTARIA SOTO**
Gerente General

DE : **Mg. KELLY RUIZ MIRANDA**
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE PERSONAL Y PRECISIÓN SOBRE VIGENCIA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

REFERENCIA : a) INFORME TECNICO N°012-2026-EMAPAVIGS SA/O.RRHH
b) INFORME N°275-2026-GAF-EPS EMAPAVIGS SA
c) INFORME N°047-2026-EMAPAVIGS SA/ODP
d) INFORME N°234-2026-EMAPAVIGS SA-GO

FECHA : Nasca 03 de junio de 2026



Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, remitir la solicitud de convocatoria para cubrir una plaza vacante en la Gerencia de Operaciones. Este requerimiento cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Presupuesto, según el siguiente:

	Cargo	Gerencia Solicitante	Plaza PAP	Disponibilidad Presupuestal
1	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Gerencia de Operaciones	Si	Si

La plaza señalada se encuentra debidamente registrada en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP); sin embargo, a la fecha permanece no cubierta. Al contar con el requerimiento formal del área usuaria y la correspondiente certificación presupuestal, es necesario iniciar el proceso de selección para optimizar la gestión operativa de la entidad.

Es preciso señalar que mediante la Resolución de Gerencia General N° 017-2025-GG-EPS EMAPAVIGS, de fecha 17 de febrero de 2025, se aprobó la conformación del Comité de Selección de Personal para dicho periodo fiscal. Con la finalidad de garantizar la legalidad del proceso actual, solicito se determine si dicha resolución continuará vigente para el presente ejercicio o si, en su defecto, se procederá con la emisión de un nuevo acto resolutorio para renovar a sus miembros.

Por lo tanto, con el objetivo de iniciar formalmente las convocatorias, solicito a su despacho lo siguiente:

1. Disponga la emisión del acto resolutorio de aprobación del proceso de selección de personal.
2. Defina la situación legal del Comité de Selección para la continuidad del trámite.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

EMAPAVIGS S.A.

Kelly Ruiz Miranda
Mg. KELLY V. RUIZ MIRANDA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RUC 20163549027



secretaría.general@emapavigssa.com



www.emapavigssa.com



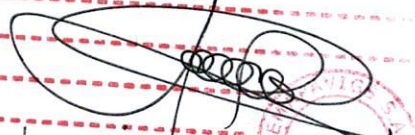
Av. La Cultura N°509 - 511
Nasca - Perú

RECIBIDO
FECHA: 04 / 06 / 26 Hora: 11: 01
GAJ
Gerente Asesoría Jurídica

Proveido a:

GAJ	<input checked="" type="checkbox"/>
GAF	<input type="checkbox"/>
GC	<input type="checkbox"/>
GO	<input type="checkbox"/>
ODP	<input type="checkbox"/>
CC	<input type="checkbox"/>
Imagen	<input type="checkbox"/>

Redacción del
acto resolutivo



- 1.- Conformación Comité Selección
- 2.- Aprobación de la Convocatoria



INFORME N.º 047-2026-EPS EMAPAVIGS SA/ODP

SEÑORA : Mg. KELLY RUIZ MIRANDA
Gerente de Administración y Finanzas

DE : CPC. CINTHIA ARIAS CALLE
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

ASUNTO : OPINION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N.º 275-2026-GAF-EPS EMAPAVIGS S.A.

FECHA : Nasca, 03 de junio 2026



Por el presente, informo a usted en atención al documento de la referencia sobre la Contratación de Personal para (01) Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, por la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados (RDR)**.

Al respecto debo indicar que dentro del Presupuesto Institucional Aprobado (PIA) para el presente año se encuentra previsto el gasto para la contratación del personal, con los importes considerados en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP); en consecuencia, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente en **la partida presupuestaria 2.1 Personal y Obligaciones Sociales**, por lo que se encuentra habilitada y se puede proceder a la contratación del servicio en mención.

Es cuanto se informa a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

EMAPAVIGS S.A.

C.P.C. Cynthia del Pilar Arias Calle
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

INFORME N.º275-2026-GAF-EPS EMAPAVIGS SA

A : **CPC. CINTHIA DEL PILAR ARIAS CALLE**
Jefe de Presupuesto

DE : **Mg. KELLY RUIZ MIRANDA**
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : SOLICITUD DE OPINIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME TECNICO N°012-2026-EPS EMAPAVIGS SA/O.RRHH

FECHA : Nasca 02 de junio 2026



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, asimismo, remitir el documento de la referencia, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos presenta la opinión técnica favorable para la contratación de:

- **Un (01) Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.**

Al respecto, solicito sirva emitir la opinión presupuestal correspondiente. Una vez emitida, agradeceré devolver la totalidad del expediente adjunto a este despacho, con la finalidad de continuar con las gestiones administrativas para el proceso de convocatoria (de corresponder).

Atentamente,

EMAPAVIGS S.A.
Kelly Ruiz Miranda
Mg. KELLY RUIZ MIRANDA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME TÉCNICO N° 012-2026-EMAPAVIGS SA/O.RRHH

A : Mg. Kelly Ruiz Miranda.
Gerente de Administración y Finanzas

De : Psi. Daphne Laynez Peña.
Coordinador de Recursos Humanos

Asunto : OPINIÓN TÉCNICA SOBRE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Ref. : INFORME N°161-2025 -EPS EMAPAVIGS S.A-GO

Fecha : Nasca, 01 de junio de 2026.

El presente informe tiene como finalidad analizar el Requerimiento de contratación de las siguientes plazas:

1. Un Operario de Producción de Potable Y Tratamiento De Aguas Residuales.

I. ANTECEDENTES

› Con fecha 18 de diciembre de 2024, la Comisión de Dirección Transitoria acordó aprobar el *Manual Clasificador de Cargos* de la EPS EMAPAVIGS S.A., en mérito a lo dispuesto en la *Sesión Ordinaria de Gerencia N.° 012-2024*.

› Con fecha 13 de mayo de 2026, El Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales presenta el requerimiento de un operario para el *Equipo de Producción de Potable Y Tratamiento De Aguas Residuales*, según lo dispuesto en el *INFORME N°0061-2026 -EPS EMAPAVIGS S.A-GO-E.PROD.A.P.Y.TRAT.A.RES.EQL*.

Con fecha 14 de mayo de 2026, la Gerencia De Operaciones eleva el requerimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas para la contratación de *Un Operario de Producción de Potable Y Tratamiento De Aguas Residuales* para el *Equipo de Producción de Potable Y Tratamiento De Aguas Residuales*, según lo dispuesto en el *INFORME N°234-2026 -EPS EMAPAVIGS S.A-GO*.



II. BASE LEGAL

- › TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- › Ley Marco del Empleo Público – Ley 28175.
- › Reglamento Interno de Trabajo de la EPS EMAPAVIGS S.A.
- › Manual Clasificador de Cargos de la (MCC) vigente aprobado con Sesión Ordinaria De Gerencia N°012-2024, de 18 de diciembre de 2024.

III. ANÁLISIS

- › Sobre la disponibilidad de las plazas requeridas; Actualmente contamos con el presupuesto y la habilitación de una plaza para Un Operario de Producción de Potable Y Tratamiento De Aguas Residuales para la Gerencia de Operaciones, acumulando un total de S/ 40,391.57 (CUARENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN CON 57/100 CÉNTIMOS) para el 2026.
- › Sobre la proyección de gastos para la contratación de Un Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales; Se procedió con la proyección de los gastos teniendo en cuenta que la remuneración básica del cargo a contratar es de S/.1,200.00 (MIL DOCIENTOS SOLES CON 00/100 CENTIMOS), un total de S/.1,015.28 mensuales por conceptos colaterales como movilidad, alimentos, Horas extras y aguas servidas y S/.230.49 (DOSCIENTOS TREINTA SOLES CON 49/100 CENTIMOS) por aportes patronales mensuales de la EPS al cargo.

Aplicando una proyección de siete meses, y tomando en cuenta los cálculos proporcionales de GRATIFICACIONES y CTS correspondientes por ley, se obtiene un total S/ 20,860.54 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA SOLES CON 54/100 CENTIMOS) de gastos proyectados para la contratación de Un Operario de Producción de Agua Potable



y Tratamiento de Aguas Residuales para un periodo total de siete meses, entre junio a diciembre del 2026.

IV. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la información presentada se recomienda:

- › Se recomienda solicitar la opinión de la ODP para validar la **VIABILIDAD** de la contratación.

V. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información presentada es de **OPINION**:

- › Considerar **VIABLE** proceder con el concurso público para la contratación de Un Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales para el Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, en modalidad indeterminada.



Lic. Psi. Daphne R. Laynez Peña
Coordinadora de Recursos Humanos
EMAPAVIGS S.A.



CALCULADORA DE GASTOS POR CONTRATACIÓN

CARGO A CONTRATAR	
Operario de Producción de Agua PTAR	

INGRESOS FIJOS	
REMUNERACION BÁSICA	S/ 1,200.00
ASIGNACION FAMILIAR	S/ 113.00
ASIGNACION ALIMENTICIA (5*26d)	S/ 130.00
BONIFICACION POR MOVILIDAD (10*26d)	S/ 260.00
OTRAS BONIF FIJAS(ELEM-QUIMICOS)	S/ 26.00
HORAS EXTRAS	S/ 486.28
TOTAL DE INGRESOS	S/ 2,215.28

APORTES PATRONALES	
EsSalud 9%	S/ 199.38
SCTR SALUD 0.63%	S/ 13.96
SCTR PENSIÓN 0.8%	S/ 9.60
SEGURO VIDA LEY 0.37%	S/ 7.56
TOTAL DE APORTES PATRONALES	S/ 230.49

TOTAL DE GASTOS POR MES S/ 2,445.77

PROYECCIÓN DE GASTO ANUAL			
MES DE INICIO DE CONTRATO		JUNIO	
MESES PROYECTADOS		JUNIO - DICIEMBRE	
TOTAL DE GASTOS POR MES	S/	2,445.77	
TOTAL DE MESES PROYECTADOS	7	MESES	
TOTAL DE REMUNERACIONES PROYEC	S/	17,120.41	

BENEFICIOS LABORALES			
GRATICACIÓN JULIO + BONIF 9%	S/	402.44	
GRATICACIÓN DICIEMBRE + BONIF 9%	S/	2,414.66	
CTS MAYO	S/	-	
CTS NOVIEMBRE	S/	923.03	
TOTAL DE BENEFICIOS PROYEC	S/	3,740.13	

TOTAL DE GASTOS PROYECTADOS S/ 20,860.54

FORMATO Nº 01 - SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Órgano/Unidad Orgánica u Oficina requirente:
Nombre de Jefe/Directivo:

Gerencia de Operaciones
Burgos Flores Marlon Braggian
Cargo:

Fecha: **1/06/2026**

Gerente de Operaciones

II. MOTIVO DEL REQUERIMIENTO (Marque con una X)

Puesto Nuevo

Remplazo

Termino del Vínculo

Otro:

III. JUSTIFICACION

Contratación de un Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales como parte del Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento De Aguas Residuales en la Gerencia de Operaciones

IV. INFORMACIÓN DEL PUESTO A CUBRIR

Nombre del Puesto: **Operario de Producción de Agua Potable**

Nº de posiciones a convocar: **01**

Grupo Ocupacional: **C3**

Unidad Orgánica: **Equipo de Producción de Agua Potable y Ti**

Código del puesto: **003-013**

Periodo de contratación: **Indeterminado**

Tipo de contratación:

Plazo Indeterminad

Otro:

V. INFORMACIÓN A SER LLENADO POR RRRH

Perfil aprobado en el CAP:

SI

NO

Remuneración básica:

SI

NO

S/. 1,200.00

El puesto se encuentra presupuestado en el PAP

Nombre y firma del responsable del area solicitante

ING. MARLON B. BURGOS FLORES
GERENTE DE OPERACIONES

Nombre y firma de RRRH

ING. DAPHNE R. LARNEZ PÉDRA
Coordinadora de Recursos Humanos
EMERAVIG S.A.

Nombre y Firma de Gerente General

INFORME N° 234-2026 -EMAPAVIGS S. A-GO

A : Ing. **PATRICIA GIOVANA ORMEÑO VIZARRETA**
Gerente (E) de Administración y Finanzas.

De : Ing. **MARLON BRAGGIAN BURGOS FLORES.**
Gerente de Operaciones

ASUNTO : **SOBRE REQUERIMIENTO DE PERSONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO**

REF. : **1.- INFORME N° 0061-2026-EMAPAVIGS S.A.-G.O.-E.PROD.A.Y.TRAT.A.RES.**

FECHA Nasca, 14 de mayo del 2025.

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, remitir adjunto el INFORME N° 0061-2026-EMAPAVIGS S.A.-G.O.-E.PROD.A.P.Y.TRAT.A.RES.EQL., presentado por el Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, mediante el cual solicita la contratación de un (01) Operario de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, por necesidad de servicio.

El referido requerimiento tiene como finalidad fortalecer las labores de operación y distribución de agua potable dentro del ámbito de la localidad, permitiendo el cumplimiento de las metas funcionales y operativas del área correspondiente.

En ese sentido, se remite el presente documento para su evaluación y atención correspondiente, a través del Equipo de Recursos Humanos, conforme a la disponibilidad presupuestal y normativa interna vigente, a fin de continuar con el trámite de contratación respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EMAPAVIGS S.A.

ING. MARLON B. BURGOS FLORES
GERENTE DE OPERACIONES

28/05

Proveido a:

- Logística
- Contabilidad
- RR.HH.
- Finanzas
- G. Comercial
- G. Operaciones
- GAP

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

② Presupuesto: ✓

(142) Solicito informe Técnico para la convocatoria del oponorio de agua potable y Trat. de Aguas residuales, el cual a la fecha no está cubierta y tiene una remuneración mensual de \$1,200.-



INFORME N° 0061-2026-EMAPAVIGS S.A.-G.O-E.PROD.A.P.Y.TRAT.A.RES.EQL.

A : **ING. MARLON BRAGGIAN BURGOS FLORES**
Gerente de Operaciones

DE : **EDWAR QUISPE LUJÁN**
Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratam. de Agua Residuales

ASUNTO : Requerimiento de personal por necesidad de servicio

FECHA : Nasca, 13 de Mayo de 2026



Por intermedio del presente me dirijo a Usted para informarle que, con el objetivo de poder cumplir con las metas funcionales de la gerencia operacional, se requiere por Necesidad de Servicio la contratación de **01 Operario de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales** a fin de realizar trabajos de operación y distribución del agua potable dentro del ámbito de la localidad.

En ese sentido, formulo el requerimiento de personal cumpliendo los requisitos correspondientes a fin de que el Equipo de Recursos Humanos pueda evaluar y gestionar la autorización de la contratación que dé inicio al proceso de selección de personal mediante concurso público de méritos como lo exige el reglamento interno de trabajo de la empresa.

Sin otro particular, dejo constancia de lo informado para su conocimiento y los fines que estime pertinentes.

Atentamente

EMAPAVIGS S.A.

Sr. Edwar Quispe Lujan
SUPERVISOR DE PRODUCCION Y A.P. Y TRATAMIENTO DE A.R.

- ASIT. G.O
- GAF
- GAJ
- G.C.
- PRODUCCIÓN
- MANTEMINIENTO
- IPO
- TEC. MANT.
- C.C.
- PLAN PRESP

Remite informe

PLAZO: _____
 FECHA: / /

